

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Subgerente
Código:	090
Grado:	03
No. de cargos:	Siete (7)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión directa

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

II. ÁREA FUNCIONAL: SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Liderar la planeación, ejecución, mantenimiento y optimización de la infraestructura física del Sistema Integrado de Transporte Público, con acciones de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, para asegurar la cobertura, continuidad y acceso del Sistema, de acuerdo con los lineamientos técnicos y en concordancia con los proyectos urbanísticos y de infraestructura de la Empresa.
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES
1. Establecer lineamientos, prioridades y objetivos estratégicos para el desarrollo, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física del SITP en todos sus componentes.

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

2. Liderar la elaboración de los estudios y diseños necesarios para la construcción, rehabilitación y el mantenimiento de las obras que se requieran para garantizar la operación del SITP a cargo de la Empresa, atendiendo a la adecuada prestación de servicios a los usuarios, su accesibilidad y libre movilidad dentro de este.
3. Dirigir la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos, plazos y presupuestos establecidos.
4. Liderar procesos de diagnóstico y monitoreo continuo de la infraestructura para identificar necesidades de mantenimiento preventivo, correctivo y rehabilitación.
5. Orientar y aprobar los procesos de adquisición y habilitación de predios, así como el desarrollo y actualización del inventario de activos inmobiliarios.
6. Aprobar los requerimientos y especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura, asegurando el cumplimiento de la normativa urbanística, arquitectónica y de sismo resistencia.
7. Liderar y evaluar la interventoría de los contratos de estudios, diseños, construcción y mantenimiento de obras, asegurando la calidad y eficiencia de las ejecuciones.
8. Supervisar las etapas precontractuales y contractuales de los proyectos, incluyendo estudios de costos, evaluación de propuestas y análisis de impacto social y económico.
9. Gestionar la habilitación de suelo y apoyar los procesos de licenciamiento urbanístico, priorizando proyectos que integren prácticas sostenibles y mejoren la accesibilidad del Sistema.
10. Definir y dirigir estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo, atendiendo los requerimientos de las áreas operativas y garantizando la continuidad del servicio.
11. Liderar la planificación e implementación de medidas de contingencia ante posibles fallas o emergencias en la infraestructura física del Sistema.
12. Velar por la eficiencia en el uso de los recursos financieros y logísticos, garantizando la sostenibilidad y viabilidad de los proyectos de infraestructura.
13. Implementar las directrices de gestión ambiental de la infraestructura del SITP, aplicando políticas y proyectos de descarbonización y transición tecnológica para promover la sostenibilidad del Sistema.
14. Definir el Plan de Acción, los programas, proyectos y las estrategias de la Subgerencia que se adecúen con las políticas y misión de la Empresa, bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad.
15. Desempeñar las demás funciones contenidas en las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos internos, y las que le sean asignadas por el superior jerárquico que sean acorde con la naturaleza, nivel, propósito y requisitos del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

RESOLUCIÓN No. 326
(15 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos Públicos de la planta de personal de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A. y se dictan otras disposiciones"

1. Plan maestro de movilidad 2. Normativa de tránsito y transporte 3. Sistemas de Transporte Público 4. Manejo de contingencias 5. Normas concordantes vigentes 6. Manejo de herramientas ofimáticas	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Empresa 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio	1. Visión estratégica 2. Liderazgo efectivo 3. Planeación 4. Toma de decisiones 5. Gestión del desarrollo de las personas 6. Pensamiento sistemático 7. Resolución de conflictos
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica (profesión) del núcleo básico de conocimiento NBC en: Administración; Economía; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Ingeniería Mecánica y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines; Arquitectura y afines; Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines o Matemáticas, Estadística y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Siete (7) años de experiencia profesional.